



SALDO PENDIENTE SE MULTIPLICÓ POR SEIS EN EL SEXENIO PASADO

GRANDES CONTRIBUYENTES ADEUDAN MÁS DE \$1 BILLÓN

Texto: **LEONOR FLORES** —cartera@eluniversal.com.mx

La falta de liquidez y la ausencia de notificaciones, o el estar en litigio, impiden que se pongan al corriente, explican fiscalistas; **entre más tardan en pagar, el costo del crédito es mayor**, aseguran

| A20 |



ADEUDOS DE GRANDES CONTRIBUYENTES SE MULTIPLICAN POR SEIS

Texto: **LEONOR FLORES**

—cartera@eluniversal.com.mx

Ilustración: **ANI CORTÉS**

Las multinacionales y otros grandes contribuyentes despidieron el sexenio pasado con adeudos fiscales que rebasaron por primera vez el billón de pesos, señalan registros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los pagos pendientes con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por parte de los corporativos y transnacionales que operan en el país, se incrementaron de 186 mil millones de pesos a un billón 88 mil millones entre diciembre de 2018 y

septiembre de este año. Es decir, se multiplicaron por seis en la administración del expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Los grandes contribuyentes concentraron 39% del total de adeudos fiscales, cuyo saldo de 2 billones 812 mil millones de pesos en septiembre pasado también marcó un máximo histórico y fue cuatro veces mayor frente al de diciembre de 2018.

Para el SAT, los grandes contribuyentes son aquellas empresas que facturan más de mil 800 millones de pesos al año y la autoridad tiene registrados a 14 mil 988 en el padrón, lo que significa apenas 0.02% del total de los causantes activos con obligaciones fiscales, pero aportan 51% de la recaudación tributaria.

Fiscalistas señalaron que el aumento de los adeudos se debe a varias razones, ya que muchos de ellos vienen arrastrando ese pendiente y va corriendo el tiempo en su contra,

con el efecto de las actualizaciones y recargos tomando como base la inflación acumulada.

Son viejos adeudos que siguen creciendo, mientras continúa el proceso de algún medio de defensa que interpusieron como el amparo.

Otros no pagan por falta de liquidez, porque aún no se recuperan de la pandemia o por desconocimiento al nunca llegarles a sus manos la notificación. La ley prohíbe perdonar créditos fiscales desde 2020.

“Entre más se tardan en pagar el adeudo, sube el costo”, dijo la integrante de la Comisión Técnica de Investigación Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de México, Virginia Ríos Hernández.

En entrevista con EL UNIVERSAL, mencionó que hay que tomar en cuenta que en la cartera del SAT hay créditos fiscales que están en litigio y otros no los han atendido por varias circunstancias.



Por eso, considero que es una buena oportunidad ahora que la autoridad está promocionando las facilidades de pagos a los deudores para ponerse al corriente, porque se incrementa con las actualizaciones si no se apegan a esos planes.

Indicó que esta posibilidad no es nueva, ya que está contenida en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Código Fiscal. Es para todos los contribuyentes, pero los más beneficiados serán las personas físicas.

“Va a ser más exitoso para las personas físicas porque muchos no están informados sobre ese tema que ya existe, en comparación a las empresas que cuentan con asesores fiscales y despachos contables”, estimó.

La ventaja de regularizar su situación, afirmó, es que se puede pagar a meses a una menor tasa y con la reducción de la multa de hasta 100%.

Pero el mayor beneficio es que los deudores al saldar sus cuentas con el fisco podrán estar tranquilos, y su nombre aparecerá como contribuyente cumplido y ya no formarán parte de la lista negra del Buró de Crédito, enfatizó.

Del total de adeudos fiscales, 63% son adeudos controvertidos que no pueden ser objeto de acciones de cobro debido a que los contribuyentes promovieron medios de defensa, como el caso de Grupo Salinas, de Ricardo Salinas Pliego.

En tanto, 23% son factibles de cobro y 14% se dan por perdidos porque tienen que ver con deudores insolventes, no localizados y en comprobación de incobrabilidad.

También se multiplicó el monto controvertido involucrado en pleitos en tribunales, luego de que la pandemia detuvo las diligencias y los tribunales estuvieron cerrados, mientras que los débitos se fueron actualizando con recargos.

El palo en vez de la zanahoria

A diferencia de gobiernos pasados, en los que había programas de condonación con borrón y cuenta nueva, la gestión del expresidente López Obrador se caracterizó por recuperar adeudos detectados por impuestos que se pagaron a tiempo, pero no en forma.

Con ese objetivo, impulsó en 2019 la reforma penal fiscal y negoció con las grandes empresas y bancos el pago correcto de manera “voluntaria” o mediante convenios reparatorios.

En 2020, en plena pandemia, el fisco logró la firma de los primeros 11 convenios y la recuperación de 33 mil millones de pesos de los casos más sonados, por tratarse de corporativos de alto perfil, extranjeras, marcas famosas y con acciones en la Bolsa Mexicana de Valores, que junto con otras acciones el monto subió a 78

mil millones de pesos.

Sin embargo, la fiscalización se concentró especialmente en 18 sectores económicos específicos, entre los que se encuentran el acerero, automotriz, construcción, electrónicos y el sistema financiero.

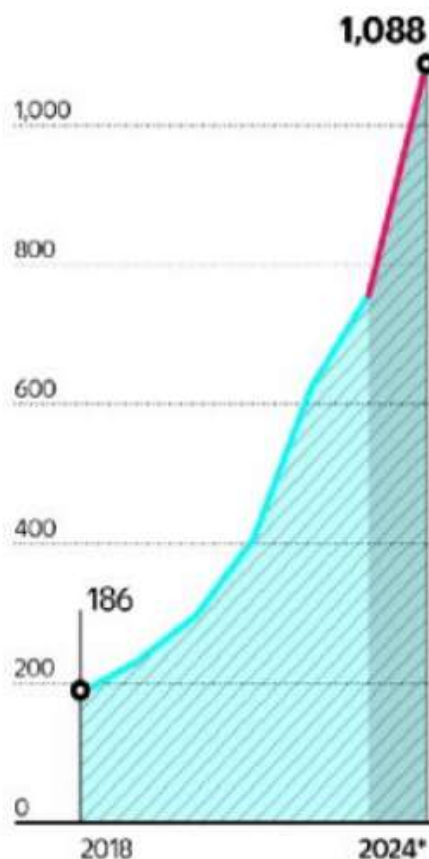
Según información reciente, en 2024 se regularizaron total o parcialmente 377 grandes empresas. ●

Cuentas pendientes

Los adeudos de grandes contribuyentes rebasaron un billón de pesos.

Saldo de créditos fiscales

Miles de millones de pesos al cierre de cada año





Esto se debe a la falta de liquidez de los causantes, desconocimiento o porque están en litigio, como el caso de Grupo Salinas, comentan especialistas; **la ley prohíbe perdonar créditos fiscales desde 2020**